

Rebelión en el CCE

La candidatura de Carlos Salazar Lomelín a la presidencia del Consejo Coordinador Empresarial ha provocado barruntos de rebelión al interior del organismo cúpula, al frustrarse la posibilidad de un cuarto año, a contrapelo de los estatutos, del dirigente actual, Juan Pablo Castañón. En el escenario del desencuentro se llega a calificar al aspirante como “candidato de la mafia del poder” dado su paso por la principal fabricante de bebidas del país, Fomento Económico Mexicano.

Economista egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Salazar Lomelín fue primero director general de Coca-Cola FEMSA, la principal división del imperio, y luego de éste, manteniéndose como asesor del presidente de la firma, José Antonio Fernández Carbajal, a quien por el espeso y el pico de sus cejas le apodan “El Diablo”. La condición que le puso éste fue que dejara su asiento en el Consejo de Administración de la firma con sede en Monterrey.

Las objeciones hablaban de que la candidatura violaba el artículo 20 de los estatutos del organismo cúpula, al no haber presidido antes alguna cámara empresarial... compromiso se rotar la presidencia entre los siete organismos que integran la cúpula, tenía un ayuno de más de 20 años. En el decantamiento se descartó la posibilidad del expresidente de la cúpula industrial, Manuel Herrera, dado su paso sin huella, la del presidente del Consejo Nacional Agropecuario, Bosco de la Vega, por su talante bronco, que le cerró las puertas de la Secretaría de Economía, además del expresidente de la Concanaco, Luis Antonio Mahbud, quien perdió la posibilidad de una diputación avalada por el PRI.

Salazar Lomelín fundador de la cadena de tiendas de conveniencia Oxxo, tuvo oportunidad a su paso por Coca-Cola FEMSA de colocar plantas en países sudamericanos, algunos de los cuales tenían gobiernos de filiación izquierdista. Se le considera un negociador prudente y mesurado, aunque firme.

La estrategia plantea colocar dos frentes en la relación con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Uno, duro, golpeador, representado por el presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos, a quien ya le impusieron el moto de “Kamikase”; tras su reelección para un cuarto año. Otro, con perfil de diálogo en la búsqueda de alternativas frente a políticas públicas “agresivas”. Haga de cuenta el policía bueno y el policía malo.

Combate integral. La promesa del nuevo gobierno habla de buscar una salida integral frente a los asaltos a transportes de carga, sea por carretera o vías férreas, que durante el sexenio pasado se multiplicaron al infinito. De 2014 a 2012 el salto fue de 102%, con la novedad de que el énfasis se dio en la Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Jalisco y Baja California. Las pérdidas las calcula la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) en 92 mil millones de pesos. El botín se concentra en alimentos, bebidas, combustibles, ropa y zapatos.

La intención es modificar la legislación para igualar el castigo a quienes conectan los ilícitos, a quienes almacenan las mercancías y a quienes las venden al público.

EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Diciembre 10 del 2018

Plan energético de AMLO

Desatada otra tormenta al anuncio de colocarle un paréntesis de tres años a las llamadas rondas, a cuyo marco se entregan concesiones al capital nacional y extranjero para explorar y explotar petróleo, lo cierto es que la estrategia se ciñe al plan energético del nuevo gobierno. La intención es forzar la máquina de cara a las existentes, desde un ángulo para darle mayor velocidad a las prometidas inversiones, y desde otro para incrementar la producción.

En su discurso inaugural, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de fraude la reforma energética. El proyecto sexenal plantea, justo, el evaluar el desempeño de las licitaciones internacionales de contratos de exploración y explotación. La necesidad de más petróleo es congruente con la intención no sólo de construir una nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco, sino revivir el proyecto de una más en Tula, cuya obra se quedó en la simple barda perimetral.

En el receso se buscará fortalecer a Petróleos Mexicanos en un marco en que la caída de sus inversiones en 11 mil millones de pesos, equivalentes a 32.8%, le ha representado una pérdida neta total en todas sus operaciones de 68 mil 486 millones 560 mil pesos. De acuerdo con el diagnóstico, con base a una auditoría de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, durante los primeros meses del año los costos de producción de gasolinas de Pemex fueron 61.1% inferiores a los de importación, en el caso de la Magna; 56.2%, en el caso de la Premium, y 68% en el del diésel pese a lo cual la empresa tiene un déficit de 2 mil 376 millones. El valor de las exportaciones se redujo en 67%.

Aunque hasta hoy el periodo de evaluación de la eficacia de las concesiones no impone metas, es evidente que las firmas en la lista de 110 contratos otorgados están acelerando sus tareas. En el marco se inscribe la compra por parte de la empresa alemana Deutsche Erdoel AG (DEA AG) de la firma mexicana Sierra Oil & Gas, quien participa en el consorcio que dio el campanazo al descubrir el yacimiento conocido como Zama a 37 millas, justo, del Puerto de Dos Bocas, Tabasco, cuyas reservas se ubican entre mil 460 y 2 mil millones de barriles.

Concesionado el bloque siete a la firma, en sociedad con Talos Energy y Premier Oil, la posibilidad habla en que el pozo se extienda hacia el resto de éste. Las firmas, pues, requerirán recursos, en un escenario en que 83% de las utilidades obtenidas se las entregarán al Estado mexicano. No hay cancelación de la reforma, sólo paréntesis.

Identidad biométrica. Esta semana, concretamente el viernes, vence la tercera prórroga que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los bancos

para detallar su estrategia contra el robo de identidad de los usuarios, vía la información biométrica, por ejemplo la huella digital. Como usted sabe, el país ocupa el escalón octavo en incidencia del delito a nivel mundial. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros registró el año pasado 78 mil reclamaciones sobre el tema, con daños por 2 mil millones de pesos.

EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Diciembre 6 del 2018

Apretón civil al Poder Judicial

Imagine usted la posibilidad de que en el marco de una resolución toral para el país por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se le dé pauta a un órgano paralelo integrado por 11 académicos y juristas que analice el asunto y emita su “sentencia” para, en su momento, confrontarla con la del máximo tribunal. La alternativa está inscrita en los objetivos de un organismo de la sociedad civil denominado “México Justo”, en la búsqueda de darle certeza plena a la impartición de justicia en el país.

El punto toral apunta a que el Poder Judicial es la única instancia de equilibrio frente a un gobierno con mayoría en el Congreso. La instancia integrada por ex miembros del pleno de la Corte; ex magistrados, ex jueces y abogados plantea generar información para alimentar la toma de decisiones, proponer cambios y mejoras en la impartición de justicia, lograr que las políticas públicas respondan a las necesidades y el bienestar de la ciudadanía.

En la pauta se habla de lograr que México tenga una justicia real, inmediata, transparente y accesible, que vele por las necesidades sentidas de la ciudadanía a través de la observación del Poder Judicial. Una de las primeras propuestas habla de cancelar la posibilidad de conflicto de interés al ser el presidente de la Corte al mismo tiempo de la Judicatura Federal, es decir el órgano que vigila a los impartidores de justicia. Más allá, se plantea que no sea el Presidente de la República quien designe a los ministros de la Corte, dada la posibilidad de ser juzgado... La intención es aglutinar a facultades o escuelas de derecho y juristas.

En el escenario actual se da el caso que magistrados logren que un juez les dicte una suspensión provisional en un juicio de amparo contra la ley que limita los salarios de servidores públicos al tope del presidencial, lo que pareciera no empatar con la ortodoxia. La suspicacia apuntó a la resolución del ministro Eduardo Medina Mora que protegió con un amparo al ex presidente Enrique Peña Nieto frente a un eventual proceso planteado por la fiscalía de Chihuahua, dado que a éste le debió el puesto.

En 2003, a la víspera de la resolución que ordenaba procesar por desacato a una orden judicial al jefe de gobierno, Andrés Manuel López Obrador, el pleno de ministros de la Corte acudió a la residencia presidencial de Los Pinos para dialogar

con el presidente Vicente Fox. Realizado hace dos años un estudio por uno de los miembros del Consejo de la Judicatura, Felipe Borrego Estrada, sobre nepotismo en la estructura, se descubrió un colosal tráfico de plazas para familiares de jueces y magistrados, que luego una organización civil la extendió a los integrantes del pleno de la Corte, con idénticos resultados.

Uno de los impulsores de "México Justo" es el ex candidato a la presidencia de la Concanaco, Juan Carlos Pérez Góngora, quien planteó un amparo contra la decisión del Consejo Directivo del organismo de excluirlo de la elección, con la novedad de que un año después el juez de la causa resolvió que la protección de la ley sólo priva para actos de gobierno. La posibilidad de ventilar el apego al marco constitucional de leyes incómodas emitidas por el Congreso radica en un poder judicial que está obligado a generar confianza.

Golpe a paqueterías. Bajo pretexto de que llevan mercancías privadas o cargamento ilícito, la Procuraduría General de la República, a petición del Ministerio Público de la Octava Agencia Investigadora, Sergio Alejandro Martínez Colín, giró una orden a la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para retener las guías de envíos que están en el recinto de fiscalización de la Agencia Mexicana de Aviación. El caso es que ahora se le pide dinero a las empresas para facilitar la circulación de las guías. En el escenario se está enviando un alerta a firmas de paquetería como UPS, DHL, Estafeta, Redpack y Fedex.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Diciembre 12 del 2018

El dulce envenenado del aumento al salario mínimo

Dicen que para que la cuña apriete tiene que ser del mismo palo y tal parece que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) quiere jugar ese juego con el gobierno de Morena. Desde la izquierda, los senadores del PRD hacen una oferta al gobierno de izquierda del presidente Andrés Manuel López Obrador que parecería que no pueden rechazar. La propuesta es elevar el salario mínimo de los actuales 88.36 pesos diarios hasta 176.72 pesos diarios. Sí, exactamente el doble, un aumento propuesto por los perredistas de 100% a este ingreso. El argumento es de exquisito gusto de la retórica de izquierda: beneficiar a 9 millones de trabajadores y sus familias con una mensualidad que los ayude a alcanzar una vida digna.

No hay manera de poder defender el nivel actual del minisalarario, ni de muchos de los salarios contractuales, porque es evidente que no alcanza para cubrir los niveles básicos de bienestar de una familia. Pero incluso hasta entre los populistas hay conciencia de lo que implica poner a competir a los precios con los salarios y el resultado eterno de la derrota del poder de compra de los trabajadores.

Atendiendo a los promedios de edad de muchas de las autoridades actuales, necesariamente se tienen que acordar cómo se generaron las crisis inflacionarias del siglo pasado. Y al que no recuerde lo que ocurría en este mismo país durante los 70 y 80, puede darse una vuelta por la realidad de Venezuela, donde el gobierno

de Nicolás Maduro acaba de recetar un incremento al salario mínimo de 150%, pero en un país donde la inflación es de más de 1 millón por ciento.

Y ese dulce envenenado del perredismo al gobierno federal encontró buena cabida en muchos medios de comunicación que compraron la causa de beneficiar a la clase trabajadora y recibió buenos espacios. Esto por supuesto que facilita su verdadero objetivo que es poner contra la pared a sus antagonistas de la izquierda. Si llegara el gobierno de López Obrador a acceder a un incremento salarial de 100% desataría una crisis inflacionaria segura que tumbaría el poder adquisitivo de los salarios mínimos y del resto de las percepciones.

Pero si, por el contrario, argumenta razones de estabilidad monetaria para no aumentar en esa proporción los mínimos, los perredistas podrían acusarlos hasta de tecnócratas, lo cual ya vimos que en estos tiempos es mucho peor que una mentada de madre. Y serán los perredistas los que insistirán con toda clase de propuestas que endulcen los oídos de los electores, lo mismo con este aumento salarial que una baja en los impuestos en los precios de las gasolinas. Y como no tienen antecedentes de que les preocupe el tema de la estabilidad de las finanzas públicas, tendrán “autoridad” para proponer estas barbaridades. Y del lado del gobierno tendrán que batallar para explicar cómo esas iniciativas, que solían ser parte de su menú de iniciativas y arengas, hoy no pueden ser viables ante la necesidad de no provocar desequilibrios que lleven al país a una crisis económica mayúscula.